



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 22 de junio de 2022

Estado Civil electrónico No. 28

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Sucesión 253204089001202200027	Blanca Nelly Perez León	Causante: José Jorge Serrano C	21 de junio/22	
Ejecutivo 253204089001201800087	Jorge Raúl Urrea Amezquita	Néstor Fernando Romero	21 de junio/22	
Ejecutivo 253204089001201900244	María Emma Duque	Juan Carlos Casasbuenas	21 de junio/22	
Ejecutivo 253204089001202100028	Jacqueline Rodríguez Contreras	Luis Eduardo Guerrero Guerrero	21 de junio/22	
Ejecutivo 253204089001201400132	Miralba Obdulia Cruz	Efraín Supelano Rodríguez	21 de junio/22 (2)	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 22 de junio de 2022, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria